ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 997 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ

No. del contrato en SECOP	997 de 2025 - Proceso de selección SMC-002-2025
Objeto	Prestar el servicio como operador logístico para la prestación de medida temporal de habitación, alimentación y transporte dirigido a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sus hijos e hijas en el municipio de Villavicencio.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ - C.C. No. 1.121.844.877 - NIT 1.121.844.877-4
Valor Inicial	$120.000.000
Valor de Adiciones	NA
Valor Final	$120.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 30 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio	04 de marzo de 2025
Fecha de terminación inicial	30 de diciembre de 2025
Prorrogas	NA
Plazo de ejecución final	9 meses y 27 días
Fecha de terminación final	Hasta el 30 de diciembre de 2025
Fecha de Acta de Recibo	NA
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO - C.C. No. 21.183.747 - Cargo: Secretaria de la Mujer.

En la ciudad de Villavicencio a los 07 JUL. 2026, se reunieron **JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ**, en calidad de contratista; **LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO**, en su condición de supervisora del contrato; y **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación y ordenadora del Gasto, facultada para la liquidación del presente contrato, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 04 DE MARZO DE 2025, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de prestación de servicios No. 997 de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con **JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ,** y en la cláusula (N/A) se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato; y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 30 de enero de 2026, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2025 y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 29 de junio de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 997 de 2025, según informe final de fecha 01/07/2026. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del

contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No. 4224361 / GARANTIA RCE No. 013001005440	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros Generales Suramericana S.A.	04/03/2025	04/03/2025	04/03/2025	30/04/2025
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	Seguros Generales Suramericana S.A.	04/03/2025	04/03/2025	04/03/2025	30/04/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Seguros Generales Suramericana S.A.	04/03/2025	04/03/2025	04/03/2025	30/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros Generales Suramericana S.A.	04/03/2025	04/03/2025	4/03/2025	30/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final la supervisora, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final de supervisión de fecha 01 de julio de 2026.
b) Informe final del contratista de fecha 30 de junio de 2026.
c) Cuenta de cobro / factura No. FE413 de 30 de junio de 2026
d) Acta de terminación de contrato de fecha 30 de enero de 2026
e) Acta de recibo de fecha (NA)
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha (NA) suscrito por la supervisora (NA)
g) Entrada de almacén No. ((NA) de fecha: (NA)
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha: (NA)
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$120.000.000	04/03/2025 al 30/12/2025	100
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$120.000.000	04/03/2025 al 30/12/2025	100
PRIMER PAGO	$1.657.360	04/04/2025 al 03/05/2025	1,38
SEGUNDO PAGO	$14.367.640	04/05/2025 al 03/06/2025	11,97
TERCER PAGO	$37.163.726	04/06/2025 al 03/07/2025	30,97
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$53.432.200	04/07/2025 al 30/12/2025	44,53
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$106.620.926	04/03/2025 al 30/12/2025	88,85
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$13.379.074	NA	11,15

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ**, la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.432.200) por concepto de pago final del contrato No. 997 de 2025.**

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Disponibilidad Presupuestal (CDP)	2743	07/05/2026	0410-2-3.45.99.1000.36.232.02.02.006-2024500010090-1.2.4.3.03-92	$66.811.274
Registro Presupuestal (RP)	3188	07/05/2026	0410-2-3.45.99.1000.36.232.02.02.006-2024500010090-1.2.4.3.03-92	$66.811.274

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberará del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 997 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villavicencio, a los 07 JUL 2026.

JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ
Contratista

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador(a) del Gasto James Alcaraz

Proyectó: Luisa Fernanda Leyton Restrepo / Supervisora del contrato.